



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 2016, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 14 de febrero de 2017.— El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

495

BOPSO-24-01032017